SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA JAJUAL S. A. Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa: INMOBILIARIA JAJUAL S. A., me permito presentar ante Uds. mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2003.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

- La administración efectuada por el Gerente SR. LAUTARO ABRAHAM CASTILLO ARANDA, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraidas.
- Para mi función de Comisario se me han dado todas las facilidades del caso. 1.2.
- Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.
- Para poder ejercer la función a mí encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los Accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los Art. 279 y 280 de la Ley de Compañías.
- Para efecto del control interno de la Compañía, esta se ha efectuado a través de comprobantes de ingresos, egresos, roles, planillas y demás justificantes conforme a las normas tributarias.
- El resultado reflejado esto es la Utilidad de \$ 409,61; es correcta y es el fiel reflejo 1.6. de lo que indican los libros de Contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador, como por el Gerente de la Compañía.
- Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad estos merecen la confiabilidad de que todo esta correcto.

Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación de los administradores, solo me queda deseal entre para el siguiente 1.8. 2 8 ABR. 2004 Mercy Cruz ejercicio.

De los señores de la Junta General de Accionistas

Atentamente,

SR-YICTOR VILLEGAS NUÑEZ